II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONFERENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

de 8 de julio de 1996

por la que se nombra un juez del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

(96/429/Euratom, CECA, CE)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 167,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y, en particular, su artículo 32 *ter*,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 139,

Considerando que, en virtud del artículo 7 del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea y de las disposiciones correspondientes de los Protocolos sobre los Estatutos del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y como consecuencia del fallecimiento de D. Fernand Schockweiler, procede nombrar un juez para el resto del mandato de D. Fernand Schockweiler,

DECIDEN:

Artículo 1

Se nombra juez del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas para el período comprendido entre el 11 de julio de 1996 y el 6 de octubre de 1997 inclusive, a Don Romain Schintgen.

Artículo 2

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas.*

Hecho en Bruselas, el 8 de julio de 1996.

El Presidente
R. QUINN